

Cerro Sombrero, 02 de septiembre de 2010.-

RESOLUCION Nº **277/**

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
 - 2) La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
 - 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1º RECONOZCASE, a Don **RAMON DIAZ VERA,** Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16º de la E.S.M., un cometido funcionario realizado el día jueves 19 de agosto de 2010, para realizar trabajos de limpieza sector Bahía Azul. Se trasladó en vehículo municipal placa patente TR-1570

CANCÉLESE, el viático de faena correspondiente al 20% del valor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	20%	40%	TOTAL
			32.102	6.420	12.841	
19	8	2010		6.240		6.420
TOTAL						6.420

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/